

Sesión N° 910
Celebrada el 27 de Diciembre de 1944.

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los Directores señores Alarcos, Barrionuevo, Blingwin, Edwards, Iglesias, Ramírez, Searle y Valdés, el Gerente señor Machke, y el Sub-Gerente Secretario señor Dávila. - Excusaron su inasistencia el Presidente señor Díaz Arizmendi y el Director señor Flores. - Asistieron también el Ministro de Agricultura señor Manuel Basanuza y el Contador del Instituto de Economía Agrícola, señor Enrique Piobó.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 20 hasta el 26 de Diciembre de 1944, cuyo resumen es el siguiente:

Operaciones

Desembolsos al Público

\$ 15.889.402.13

121.068.20

2.934.055.10

1.420.965.52

148.003.483.55

Líneas descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531

Líneas descontadas al Instituto de Crédito Industrial

Desembolsos y Redesembolsos a la baja de Crédito Agrario, Leyes 4.806, 6.006 y 7.413

Redesembolsos a Bancos Accionistas

Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5.185 y 6.824

Prestamos y Desembolsos a la baja de Crédito Minero, Ley 7.082

Prestamos con garantía de salvo de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069

1.011.600.-

Redesembolsos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 26 de Diciembre de 1944, los saldos de redesembolsos, que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 228.916.940.48

Banco de Crédito e Inversiones

1.031.696.50

A la vuelta

229.948.664.28

De la vuelta

	\$229.948.664.28
Banco Comercial de Curicó	248.623.30
Banco de Concepción	980.989.75
Banco Sur de Chile	3.924.820.93
Banco de Curicó	508.920.-
Banco de R. Edwards y CIA.	3.000.000.-
Banco Español-Chile	83.140.820.96
Banco Italiano	23.005.014.43
Banco Osorno y La Unión	9.185.936.75
Banco de Punta Arenas, Magallanes	650.000.-
Banco de Talca	2.815.624.80
National City Bank of N.Y.	9.341.435.06
	\$366.481.153.26

Tasas de Descuento

Descuentos al Público

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

6%

Redescuentos a Bancos Accionistas

5%

Operaciones garantizadas con Tals de Prenda (Ley 5069)

4 1/2%

Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

4 1/2%

Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)

4 1/2%

Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)

4 1/2%

Prestamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 4394)

4 1/2%

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6234 - arts. 1º y 2º)

4%

Descuentos de Letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (art. 3º Ley 6234)

4%

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

4%

Operaciones con la Corporación de Rentas de Salitre y Gado de Chile, Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días

3%

Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días

3%

Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)

3%

Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)

3%

Prestamos al Fisco (Leyes 5296 - 6234 y 6334)

1,9%

Crédito a la Caja Autónoma de Mortificación (Ley 4144)

1%

Descuento de Letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del E. (Ley 9140)

1%

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)

1%

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el

Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$7.500.000.- al 23 del presente mes.

Compra y Venta de Cambios. - Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 4200.- En dólares.-

Dentas a \$ 31.10/25.-

a Darios

Hol. \$ 998.83

En £. esterlinas compra a \$ 124.48

£ 25-4-4

En lfrs. compras a \$ 9.20

lfrs. 18.129.16

a varios

En pesos argentinos compra a \$ 4.90

al Bco. Central de la Rep. Argentina, Bs. Aires

\$ arg. 45.949.36

Decreto Ley 646.- (Compras efectuadas de acuerdo con la autorización

del Comité N° 831 del 15/9/43) a \$ 19.34 Hol. \$ 64.084.26

Ley 9144: compras a las bacs. Cupriferas a \$ 19.34

a Chile Exploration Co.

Hol. \$ 1498.450.-

a Andes Copper Mining Co.

144.562.50

Dentas a \$ 19.47

a la baja de Amortización

" 64.101.29

Ventas de certificados de oro.

Total emitido: 1.554.300 gr. a \$ 36.- mínimo

\$ 55.954.800.-

Saldo al 26/12/44 sin variación

144.300 gr. a min. \$ 36.-

" 24.874.800.-

id. a oro \$ 5.462.4

rot 4.229.468.61

id. a Hol. \$ 1.125.245.652

Hol. \$ 871.300.91

Ventas de Depósitos dólares Oct. 2829

Saldo al 26/12/44 sin variación

Total rendido: Hol. \$ 2.193.000.- al precio medio de \$ 26.8602548 \$ 58.904.538.80

Según convenio con la baja de Amortización: Dólares a \$ 25.- Int. 3 1/2% anual

Saldo al 26/12/44: sin variación

Hol. \$ 144.048.32

Baja de Crédito Popular - Solicitud para modificar acuerdo vigente sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos. - Vota del Superintendente de Bancos. - El señor Dávila dice cuenta que en cumplimiento de lo resuelto en la sesión pasada, con fecha 21 de Diciembre se puso en conocimiento del señor Superintendente de Bancos que el Directorio, en dicha sesión aprobó en principio la modificación del acuerdo vigente sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos, a fin de permitir a la Baja de Crédito Popular recibir hasta \$ 250.000.000.- en depósitos de ahorro al 5 1/2% de interés.

En respuesta a esa comunicación, el Superintendente con fecha 22 de Diciembre expresó que por su parte está conforme con que se modifique ese acuerdo sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos en la forma solicitada por la Baja de Crédito Popular y acordada en principio por el Directorio del Banco.

En atención a lo resuelto en la sesión pasada, y a la respuesta favorable dada por el señor Superintendente de Bancos y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, se modifica el N° 11 del acuerdo vigente sobre tasas máximas de intereses sobre depósitos, en la siguiente forma: "N° 11. - Por los depósitos que la Baja Nacional de Ahorros reciba en su Sección Ahorros, podría abonar intereses hasta del 4% al año, cualesquiera que sean los plazos de dichos depósitos. Por los depósitos que la Baja de Crédito Popular reciba en su Sección de Ahorros podría abonar intereses hasta del 5 1/2% al año, cualesquiera que sean los plazos de esos depósitos y mientras el total de ellos no exceda de....

250.000.000.- Por los depósitos que excedan de esta suma, no podrá abonar un interés superior al 4½% al año".

Se acordó publicar la modificación de este acuerdo en el Diario Oficial.

Se incorporaron a la sala el señor Ministro de Agricultura y el Contador del Instituto de Economía Agrícola señor Diobó.

Solicitud de préstamo hasta por \$120.000.000.- Ley 6.421.- Exposición del señor Ministro de Agricultura. - El señor Vice-Presidente expresó que en sus últimas sesiones el Consejo ha estado estudiando la solicitud del Instituto de Economía Agrícola para que el Banco le facilite créditos hasta el monto de \$120.000.000.- autorizado por las leyes vigentes, con el objeto de destinar estos fondos a la compra de trigo para mantener el precio oficial fijado por nuestro Gobierno a este cereal.

En su última reunión el Directorio le encargó citar al señor Ministro de Agricultura a esta sesión para que tuviera oportunidad de exponer los propósitos del Gobierno sobre política agraria y en especial sobre su intervención en el mercado del trigo de la próxima cosecha.

El señor Ministro ha tenido la deferencia de asistir a esta reunión para explicar esos propósitos del Gobierno al Consejo y para exponer la necesidad de que el Banco Central proporcione al Instituto de Economía Agrícola créditos, dentro de los márgenes legales, que le permitan afrontar las futuras compras de trigo de la cosecha venidera.

El señor Ministro de Agricultura expresó que le había sido muy agradable acoger la invitación del Directorio del Banco Central para que expusiera la política agraria del Gobierno y en especial sus proyectos con respecto al trigo. Agradeció la deferencia de los señores Directores para escucharle la exposición que sobre estos puntos deseaba hacer.

Manifestó que el Gobierno tiene el firme propósito de intensificar la producción de todos aquellos artículos que son necesarios al consumo de la población. Entre éstos, uno de los principales es el trigo.

Hace tres años, por diversos factores, el país tuvo una cosecha deficiente que lo obligó a importar de Argentina medio millón de quintales. Para remediar esta situación el Gobierno inició una campaña destinada a fomentar la producción triguera. Con este propósito se fijó al trigo un precio remunerativo que sirviera de aliente al agricultor para sembrarlo en cantidades que permitieran abastecer al país.

El precio fijado fue a base del costo de producción general en el país, tomando como base las zonas en que dicho costo es más alto.

Los costos de producción del trigo en Chile están entre los más altos del mundo debido a diversos factores climáticos, de suelo, distancias, etc.

Consecuentemente con la política del Gobierno destinada a fomentar la producción triguera, el Instituto de Economía Agrícola con la ayuda del Banco Central interviene en el mercado del trigo, adquiriendo a precio oficial las partidas que no sean absorbidas por la industria molinera.

El año pasado se adquirieron más o menos 330 mil quintales al precio oficial, el que se mantuvo durante todo el año en las transacciones realizadas.

La próxima cosecha presenta las siguientes características:

Las siembras son superiores en 15 a 20 mil hectáreas a las del año pasado. A pesar de este hecho la cosecha se estima más o menos similar a la del año pasado, debido a factores climáticos y a algunas plagas que han afectado al trigo. En consecuencia, estos factores compensarán el aumento de las siembras observado en este periodo.

La cosecha del año 1944 dejó un excedente de medio millón de quintales, parte del cual se encuentra en manos del Instituto de Economía Agrícola y el resto en poder de la industria molinera.

El Instituto no tiene el propósito de liquidar bruscamente su existencia de trigo porque tal medida abatiría el precio sin ningún resultado eficaz.

De la próxima cosecha el Instituto se propone adquirir más o menos 400.000 quintales con un valor aproximado de \$ 40.000.-

Las adquisiciones del Instituto se efectuarán sin interferir las compras de la industria molinera, en forma que el Instituto compre solamente aquello que esa industria no sea capaz de adquirir.

La experiencia de los años pasados desde que el Instituto ha intervenido en el mercado del trigo, ha demostrado que basta para mantener el precio oficial que el Instituto compre cantidades no muy apreciables.

Los 400.000 quintales de trigo que tiene el propósito de comprar el Instituto de Economía Agrícola los irá adquiriendo en forma paulatina, a medida que las necesidades del mercado lo requieran.

Se refirió el señor Ministro en seguida a las razones por las cuales nuestro país trata de abastecerse de trigo mediante su propia producción.

Explicó que Chile podría adquirir trigo en Argentina en condiciones mucho más favorables que en el país. Esta política tendría el inconveniente de que obligaría a destinar grandes cantidades de divisas a la compra de trigo y a que dejaría improductivas ciertas zonas del país que sólo son aptas para siembras de trigo. Además los países tienden a obtener la base de su alimentación con su producción nacional para no depender de mercados extranjeros.

Possiblemente una debida ordenación de nuestra producción agrícola permitiría reemplazar en algunas zonas el cultivo del trigo por el de otros productos, que permitieran a su vez comprar en el exterior el trigo que necesitáramos para nuestro consumo. Sin embargo en las actuales circunstancias nuestro país no podría implantar un sistema semejante. Desde luego porque esta transformación debiera desarrollarse en el curso de varios años y mientras tanto el país se vería obligado a ocupar divisas en importaciones agrícolas necesarias para su consumo, empleando estos cambios que hoy se encuentran en exceso en esta clase de intercambios.

En tales condiciones el país preferirá que los productos agrícolas se produzcan dentro del país, aun cuando su costo sea más caro que en el exterior.

Dentro de estos propósitos, terminó el señor Ministro manifestando que solicita del Directorio del Banco que concediera al Instituto de Economía Agrícola créditos hasta el máximo de \$ 120.000.000.- para destinarlos a adquisiciones de trigo de la próxima cosecha al precio oficial, en la seguridad de que dicho Instituto hará uso limitado de estos préstamos, los solicitará en forma paulatina y exclusivamente cuando sean necesarios para el desarrollo de la política triguera que ha expuesto.

El señor Edwards expresó que en las sesiones pasadas ha tenido ocasión de analizar la solicitud del Instituto de Economía Agrícola a la que se ha referido el señor Ministro de Agricultura.

Manifestó que la exposición del señor Ministro le ha parecido muy lícita y convincente acerca de la necesidad de que el Banco Central ayude al Instituto de Economía Agrícola a mantener el precio fijado al trigo para la próxima cosecha.

Se refirió al punto tocado por el señor Ministro, relativo a la conveniencia de que el país produzca los alimentos que necesita para su consumo por sus propios medios, estimulando a los productores.

A juicio del señor Edwards es necesario analizar la forma en que el Instituto de Economía Agrícola hará uso de los créditos que obtenga del Banco Central. En la sesión pasada se suministraron al Consejo diversos antecedentes sobre esta materia y datos relacionados con el balance de este Instituto. De estos antecedentes se desprende que el Instituto ha ocupado parte de los préstamos del Banco Central en gastos ocasionados por sus compras de trigo. Manifestó que en su opinión estos gastos debiera afrontarlos el Instituto con sus propios medios y destinar los préstamos que reciba del Banco Central exclusivamente a la compra de trigo.

Si el Banco Central y el Instituto llegaran a un acuerdo en el sentido de que los préstamos que recibiera este último sólo pudiera destinarnos a la adquisición de trigo, no habría inconveniente a su juicio para acoger la petición del señor Ministro de Agricultura.

Se refirió a continuación a que nuestro país no tiene, salvo las condiciones de excepción actuales, divisas en exceso para destinarlas a la compra de productos agrícolas en el exterior, por cuya circunstancia no sería posible, como algunos piensan, que dejáramos de producir trigo y lo compráramos afuera a precios más bajos.

Explicó que aún ahora que el país tiene cierta existencia de divisas esta operación no sería posible a causa de que la industria, la minería y la propia agricultura necesitarán cambios en cantidades muy apreciables para abastecerse en el exterior de maquinarias y elementos que necesitan para su natural desenvolvimiento.

Terminó el señor Edwards manifestando que aceptaba la proposición del señor Ministro de Agricultura dentro de los términos en que la ha presentado y siempre que los préstamos que el Banco le otorgue al Instituto se destinaren exclusivamente a la compra de trigo.

El señor Barrios dijo que la base de la alimentación de un país era el trigo y la carne.

En Chile se han preocupado de resolver el problema del trigo y no el de la carne.

Chile tiene fácil producción de trigo en la zona sur. En la zona central el país atraviesa por un periodo de evolución en su producción agrícola habiendo variado los cultivos antiguos para reemplazarlos por otros de mayor productividad y de mercados más fáciles, como el cáñamo, la maravilla, el arroz y las plantaciones frutales.

En esta época en que se está produciendo esta transformación den-

nuestra agricultura, en la zona central, se ha procurado intensificar la producción de trigo fijándole un precio remunerativo.

El señor Ministro ha expresado en esta sesión que la transformación de nuestra agricultura no puede efectuarse en forma rápida sino paulatinamente, buscando entretanto la necesidad de intensificar aquella producción necesaria para alimentar al país.

Se refirió a la producción de trigo en la zona norte y al crédito que ha solicitado el Instituto de Economía Agrícola para adquirir trigo allá.

Expresó que es posible a su juicio que en dicha zona sea necesaria la intervención del Instituto en la compra de trigo, porque la molinería está saturada. Podría estudiar el señor Ministro si en otras zonas del país ocurriría algo semejante, pues en tal caso el Instituto necesitará de grandes recursos para intervenir en el mercado del trigo.

Se refirió a la inconveniencia que existe en su opinión de que se fije un precio igual al trigo capelli y al trigo canadiense y expresó que debiera sinalarse a estas dos variedades un precio oficial distinto.

Trató a continuación de las estadísticas de nuestra producción triguera que demuestran en un periodo que abarca desde 1910 hasta ahora, que en Chile la producción de este cereal no depende tanto de la extensión sembrada como de condiciones climáticas favorables que faciliten una buena cosecha.

La intervención del Instituto de Economía Agrícola en el último tiempo ha coincidido con factores climáticos favorables que han permitido obtener una buena cosecha de trigo, factores a los cuales se ha agregado la situación de crisis de otros productos, el cárabo por ejemplo, lo que ha servido de aliciente a la agricultura para aumentar las siembras de trigo.

tal vez si se dejara a nuestra industria agrícola evolucionar en forma natural hacia otros cultivos más apropiados y que permitieran la exportación de ellos y la provisión consiguiente de divisas, pudiera restringirse nuestra producción de trigo a aquellas zonas que lo permitan en condiciones favorables y emplear esas divisas en internar trigo a precio conveniente. Por cierto que este problema es de vasto alcance y requiere un estudio profundo y minucioso de sus proyecciones y de sus consecuencias.

Terminó manifestando que por su parte aceptaba lo solicitado por el señor Ministro de Agricultura en el sentido de que el Banco facilite créditos al Instituto de Economía Agrícola hasta el margen autorizado por la ley, con el objeto de adquirir trigo de la próxima cosecha.

El señor Daldíz expresó que se congratulaba de los proyectos del señor Ministro de Agricultura y de las observaciones que ha hecho en esta sesión sobre el problema agrícola y los propósitos de nuestro Gobierno a su respecto. Manifestó que el Gobierno después de un estudio detenido fijó un precio al trigo con el objeto de intensificar su producción. Los agricultores respondieron ampliamente a ese propósito, han aumentado las siembras de trigo y han producido lo necesario para el consumo del país. En consecuencia, el Gobierno debe procurarse los medios que le permitan respetar el precio oficial fijado al trigo dando al Instituto de Economía Agrícola los fondos o créditos del caso para que pueda intervenir en las compras de trigo.

Se refirió a continuación al problema de la sustitución de cultivos agrícolas en nuestro país, tocado por el señor Ministro de agricultura y por el señor Barrios.

Manifestó que el señor Barrios ha expresado que la base de la alimentación está

en el trigo y en la carne. Dijo que podría solucionarse la falta de trigo y de carne aplicando una rotación racional de los cultivos agrícolas, sobre todo en las zonas de Malleco, Bío-Bío y Coquimbo. En estas zonas los agricultores no han aplicado una rotación racional de cultivos y han sembrado en forma casi continua trigo durante largos períodos y agotado los suelos y disminuido en forma alarmante el rendimiento. Si en estas zonas se iniciara una política destinada a establecer una rotación entre las siembras de trigo y las empastadas, con períodos de varios años entre unas y otras, seguramente se obtendría una mayor producción de trigo y a la vez se podrían aprovechar las empastadas para cría y engorda de animales.

En la zona central se está aplicando una rotación más racional de cultivos con muy buenos resultados.

En opinión del señor Valdés debiera iniciarse una campaña para que los agricultores se percaten de la necesidad de cultivar en forma rotativa el trigo y pastos, lo cual seguramente redundaría en beneficio de ellos y del país.

Con respecto a la petición del señor Ministro de que el Banco Central facilite créditos al Instituto para adquirir trigo manteniendo el precio oficial, expresó el señor Valdés que estaba de acuerdo en que se otorgaran esos préstamos conforme a los propósitos manifestados en esta sesión.

El señor Ramírez dijo que era muy satisfactorio que el señor Ministro de Agricultura haya asistido a esta sesión del Directorio del Banco a explicar en todos sus aspectos el problema creado por nuestra producción de trigo.

Los propósitos que el señor Ministro ha explicado en esta sesión los estimó de mucha importancia para el futuro de nuestra agricultura.

Expresó que en su opinión en la fijación del precio del trigo debiera aplicarse en el futuro un criterio que permitiera a la vez dar a los agricultores un aliciente y al público consumidor la posibilidad de adquirir pan en condiciones más ventajosas y que no significaran un precio exagerado.

Manifestó que esta política se relaciona estrechamente con la necesidad de ir a la distribución de las zonas de cultivos agrícolas en el país. Si se aplicara una política en tal sentido podría alcanzarse una producción agrícola mejor que la actual y más abundante.

Se refirió, a continuación, a que se ha analizado en esta sesión lo relacionado con el precio del trigo y que deseaba por su parte decir algo sobre el problema de la carne.

De lo dicho por el señor Ministro se desprende que la producción triguera no será abundante, de modo que existe la expectativa de un precio alto que tal vez no obligará al Instituto a destinar todos los recursos que pueda proporcionarle el Banco a la compra de trigo.

Por estas circunstancias, ¿Podría el Instituto destinar algunos recursos a intensificar nuestra ganadería? Dentro de este propósito insinuó la conveniencia de establecer grandes predios destinados a fomentar la producción ganadera, importar reproductores y primar cada cabeza que nazca, medios todos ellos que, sin duda, contribuirían

a aumentar la ganadería y a solucionar el problema de la carne.

Con estas finalidades sería indispensable estudiar un plan de gran impulso a nuestra ganadería que sea progresivo y efectivo a la vez.

En respecto a la solicitud del señor Ministro, el señor Ramírez la aprobó, manifestándose partidario de que el Banco Central le otorgue los fondos necesarios para adquisiciones de trigo de la próxima cosecha.

El señor Riobó manifestó que el Instituto de Economía Agrícola ha afrontado con recursos propios el costo de sus compras de trigo. En los datos que ha conocido el Directorio figura una partida de más o menos \$6.000.000.- empleada en gastos relativos a las compras de trigo este año. El Instituto hará con sus propios recursos estos gastos, sin emplear los créditos que obtenga del Banco en esos objetivos de acuerdo con los propósitos manifestados en esta reunión.

El señor Barrios expresó que creía del caso aprovechar las peticiones del señor Ministro de Agricultura para insinuarle la conveniencia de que el precio del trigo no se elevara el próximo año para no perjudicar al consumidor.

El señor Gerente manifestó que deseaba exponer al Consejo las cifras relacionadas con los saldos que ha quedado adeudando al Banco en los últimos tres años el Instituto de Economía Agrícola, en esta época, como resultado de los préstamos que se le han otorgado para adquirir trigo.

Así, en Diciembre de 1941 el Instituto adeudaba al Banco \$18.400.000.- En igual fecha de 1942 esta deuda subió a \$26.300.000.-; en Diciembre de 1943 a \$28.000.000.- y a la fecha alcanza a \$51.000.000.-

Estas cifras revelan que de año en año, al término de la liquidación de la cosecha de trigo, ha quedado un saldo cada vez mayor adeudado por el Instituto al Banco Central. Es seguro que este saldo tenderá a aumentar en los años venideros, llegando posiblemente en un tiempo más a superar la autorización legal que faculta al Banco para conceder créditos totales al Instituto hasta \$... \$120.000.000.-

Estimó que era indispensable a su juicio que el Instituto se preocupara de disminuir estos saldos al término de la cosecha respectiva, liquidando todas las operaciones del año.

El señor Taldés expresó que las cifras que ha dado el señor Gerente obedecen, en su opinión, a que las tres últimas cosechas han sido favorables, lo que ha permitido dejar un excedente de enlace entre una cosecha y otra en poder del Instituto de Economía Agrícola.

Manifestó que deseaba aprovechar la presencia del señor Ministro de Agricultura para hacerle presente la necesidad de que el Gobierno, por intermedio de ese Ministerio y del Instituto de Economía Agrícola, dé el mayor impulso posible al establecimiento de estaciones experimentales agrobióticas como complemento de los campos genéticos que permitan la producción de semillas de mejor calidad, cuyo empleo redundará en enorme beneficio de nuestra producción. Sobre este punto analizó las disposiciones de una ley que luego aprobó cuando fué Ministro de Agricultura en 1938, en la cual se consultaron fondos con esos propósitos.

El señor Vice-Presidente dijo que por las opiniones manifestadas en esta sesión había ambiente en el Directorio para otorgar créditos al Instituto de Economía Agrícola para compras de trigo de la próxima cosecha hasta el monto de \$120.000.000.- autorizado por la ley respectiva, por cuya circunstancia proponía al Consejo adoptar un acuerdo en ese sentido.

El Directorio aprobó la proposición del señor Vice-Presidente y acordó, en principio,

otorgar créditos al Instituto de Economía Agrícola para compras de trigo de la próxima cosecha hasta el m Árgen de \$ 120.000.000.- autorizado por la Ley 6.421.

Las solicitudes respectivas serán presentadas por el Instituto a medida que vayan necesitando fondos para adquirir trigo. Los créditos que el Banco le otorgue serán destinados exclusivamente a la adquisición de trigo al precio oficial.

El señor Ministro de Agricultura agradeció al consejo del Banco la acogida que ha dispensado a sus peticiones, lo que permitirá disponer de los créditos necesarios para que el Instituto de Economía Agrícola adquiera trigo de la próxima cosecha en las condiciones fijadas por el Gobierno.

Se dejó testimonio que esta Acta no fué firmada por el Sr. Guillermo Edwards por haber fallecido con fecha 10/11/45.

Manifestó que había escuchado con mucha atención las diversas observaciones formuladas por los señores consejeros en esta sesión sobre el problema del trigo y sobre los problemas agrícolas en general, expresando que el Gobierno tiene en consideración un plan completo destinado a alcanzar en el país una agricultura más racional que satisfaga nuestros consumos, conserve nuestra riqueza agrícola y permita recuperar aquellas zonas de terreno que están perdidas a consecuencia de la erosión de los suelos.

Se levantó la sesión.

A. Aníbal Amoros H

Ministerio de

Riego

Pablo Raymundo
José Jiménez Salas

Eduardo Solari

Min. de Agricultura

François

Juanita Chávez

Ramón